

8×3

DECRETO N° /

CASTRO, 17 de Noviembre de 2015.-

VISTOS:

El Oficio N° 797 - 12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región de Los Lagos, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la sesión ordinaria n° n° 75 del 12/12/2014 que aprueba el presupuesto municipal del año 2015.

CONSIDERANDO:

Los términos de referencia de la licitación ID 2730-303-L115 Impresión desplegable Plano de Castro, Archipiétago de Chiloé

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, los Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Impresión de 10.000 desplegable Plano de Castro, Archipiélago de Chiloé
- 2.- EJECUTESE, bajo modalidad de Licitación Pública: Impresión de 10.000 desplegable Plano de Castro, Archipiélago de Chiloé, con cargo a Fondos Municipales, cuenta Nº 22.07.002 del Centro de costos 05.05.06 Programa Desarrollo actividades de Turismo.
- 3.- DESIGNASE comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta al encargado del Área de Turismo; se designa al área de turismo como unidad encargada de la adquisición respectiva.

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE

NELSON AGUILA SERPA

ALCALDE

NAS/DMV/HCS

DISTRIBUCION:

- Carpeta Licitación
- Of. Turismo.
- Archivo "13"